

PROGRAMA DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Convocatoria

2021-2022

INFORME INICIAL (PROVISIONAL)¹

 **INFORME DEFINITIVO**

¹ La agencia de evaluación remitirá el informe provisional de evaluación a la universidad, para que esta realice los comentarios que estime oportunos sobre el mismo, antes de que la Comisión de Evaluación emita el informe definitivo.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Presidente/a: Eduardo García Jiménez (Universidad de Sevilla)

Vocales: Cristina Guilarte Martín-Calero (Universidad de Valladolid)

Miguel Santamaría Lancho (UNED)

Clara Isabel Urbán Martín (Universidad Camilo José Cela)

Secretario/a: Teresa Nuñez Albarrán (Fundación para el conocimiento madri+d)

Fecha de aprobación: 21 de abril de 2025



Fdo. Presidente de la Comisión de Evaluación

Introducción

La Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM) cuenta con un modelo de evaluación de la actividad docente de su profesorado -Docentia-UCM- certificado en 2023 con especial seguimiento. El correspondiente Informe de certificación, elaborado por la Fundación madrimasd el 9 de diciembre de 2022, incluía un análisis del seguimiento del modelo realizado por la UCM correspondiente al curso 2020-2021 y del Plan de mejoras diseñado por dicha universidad para adaptarse a los requerimientos de la versión 2021 del programa DOCENTIA. Esta disonancia temporal estuvo motivada por el retraso generado en la emisión del Informe de certificación que debía responder a los requerimientos de la nueva versión del programa.

La UCM ha remitido a la Fundación madrimasd (en adelante Madrimasd) un Informe de seguimiento correspondiente a la convocatoria 2021-2022. Aunque haya existido un importante retraso en informar sobre la aplicación del modelo certificado, este debe ser objeto de revisión. Con esa finalidad, Madrimasd ha nombrado una comisión que, tras revisar la documentación aportada por la UCM y la información sobre Docentia publicada en la web UCM, emite este informe de evaluación del seguimiento. La comisión quiere mostrar su preocupación sobre el retraso en la presentación de los informes de seguimiento del programa DOCENTIA, y por la insuficiente interpretación y reflexión sobre los resultados presentados en el Informe de seguimiento bien ajustado, por otra parte, al modelo aportado por Madrimasd. Tras el envío del informe provisional por parte de la Fundación, la UCM presenta un escrito de alegaciones con fecha 18 de marzo de 2025, que ha sido analizado por la Comisión. La respuesta a estas alegaciones se incorpora en el listado de recomendaciones.

Mejoras y recomendaciones llevadas a cabo por la universidad

El Informe de certificación con especial seguimiento emitido por Madrimasd establecía la necesidad de que la UCM progresase en la definición de su marco de desarrollo profesional docente (MDPD) y en la concreción de un modelo de excelencia acorde con los requerimientos del programa DOCENTIA en la versión de 2021.

Con relación a la elaboración del MDPD, el Informe de seguimiento recoge que la UCM está en fase de definición de sus diferentes niveles a partir del análisis de necesidades, la definición de competencias, la estructura del marco, los recursos y oportunidades de desarrollo profesional y otros elementos. Según dicho Informe, en términos de

procedimiento, los elementos que soportarían el MDPD están ya en mayor o menor medida en el actual Docentia-UCM (versión 5.10.2022). No obstante, también según dicho Informe, la UCM «no dispone de financiación adicional para implementar un marco de desarrollo profesional docente más allá del diseño, la buena voluntad y el actual programa Docentia-UCM, que implicaría el seguimiento, la evaluación, la formación y la incentivación de cerca de 7.000 docentes (según datos del portal de transparencia de la UCM a fecha 31 de diciembre de 2023)» (p.6). Algunas de las acciones acometidas por la UCM para afrontar este reto, que serán objeto de análisis más adelante, están bien orientadas ya que se centran en el impulso a la formación permanente del PDI y la adquisición de habilidades, competencias y metodologías docentes o el estímulo a la innovación, la formación grupal y el intercambio de experiencias.

Respecto al modelo de excelencia, la UCM reconoce que el que actualmente se recoge en el programa Docentia-UCM es necesario «integrarlo en el MDPD-UCM que está en desarrollo, basándolo en los principios y las competencias delineadas en este nuevo marco» (pp.6-7).

El Informe de certificación también realizaba tres recomendaciones, para la mejora de la evaluación de la actividad docente según el modelo Docentia-UCM, de las que las dos primeras no habían sido atendidas suficientemente:

R1. Se recomienda continuar con las medidas destinadas a incorporar al proceso de evaluación a aquellos profesores que imparten docencia en los centros del ámbito de las ciencias de la salud (...).

Los resultados de participación en la evaluación (cfr. tabla 6) vendrían a confirmar que la evaluación de este profesorado es un tema aún no resuelto, dado que dos de cada tres profesores exentos de evaluación corresponden a Medicina (55%) o a Enfermería, Fisiología y Podología (12%).

R2. Se recomienda adoptar medidas que permitan, de una parte, vincular más estrechamente la relación entre los resultados de la evaluación del profesorado y la formación docente y, de otra parte, analizar los datos que se obtengan de dicha vinculación para ayudar a la mejora tanto del programa DOCENTIA como de los planes de formación del profesorado.

En el Informe de seguimiento se recoge la puesta en marcha del Plan de Formación Integral del PDI UCM en el que se pretende «integrar la formación con las necesidades del PDI tanto para el desarrollo de su docencia como para su progresión en la carrera profesional docente» (p.6). En dicho Informe se recogen los objetivos, las áreas competencias a las que va dirigida la formación y las plataformas para la enseñanza online para la impartición de la misma, pero no se aportan información sobre el desarrollo de dicho Plan y en el Informe de seguimiento únicamente se recoge el

número de docentes con valoración «No Positivo» que han participado en los planes generales o individualizados de formación. Se valora positivamente la reserva de plazas en la formación para los participantes evaluados positiva y negativamente, pero sería necesario contar con más información sobre los resultados de dicho Plan de formación y su vinculación al programa DOCENTIA.

La versión 2022-2023 del «Modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UCM: programa Docentia-UCM» recoge los cambios introducidos a partir de la certificación y que afectan a la ampliación del cuestionario para el seguimiento de titulaciones y a la actualización de los criterios de calificación excelente.

Valoración global de la implantación del modelo de la universidad y cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

El Informe de seguimiento aportado por la UCM se ajusta a la estructura del «Modelo adenda I. Seguimiento de la certificación» y responde a los requerimientos para este tipo de informes establecidos por Madrimasd. A partir de dicho Informe, de los documentos vinculados a este y de la información contenida en la web, es posible realizar una valoración de la implantación del modelo Docentia-UCM.

Un primer aspecto a considerar, y que merece una valoración negativa, es el retraso en la información proporcionada por la UCM sobre la implantación de su modelo de evaluación tras la certificación. El Informe de seguimiento que se somete a revisión corresponde al curso académico 2021-2022 que, si bien es el que sigue al Informe ya emitido para el 2020-2021, está referido a dos cursos académicos anteriores a 2023-2024 (última convocatoria finalizada). Hay que tener en cuenta que ya está abierta la convocatoria para el curso 2024-2025 y, como en convocatorias anteriores, la información publicada orienta adecuadamente al profesorado sobre el sentido de la evaluación y el modo de participar en ella. En la valoración del criterio de transparencia, este hecho requeriría alguna explicación adicional dado que, como puede constatarse en la web de Docentia-UCM, se han realizado todas las convocatorias posteriores a 2021-2022, y en septiembre de 2024 se ha publicado la convocatoria de sexenios de calidad para premiar la excelencia docente. También cabe destacarse que no están actualizados los Informes institucionales (última publicación 2019-2020) ni los informes resumidos de resultados e indicadores (última publicación curso 2018-2019).

La consistencia del modelo Docentia-UCM es una de las fortalezas de la evaluación de la actividad docente del profesorado de dicha universidad. Además de la rotación regulada de los componentes de las comisiones que previene conflictos de intereses,

la formación de los evaluadores a través de un seminario específico y la documentación disponible (Guía de evaluadores y rúbricas de codificación) facilita la valoración de la información cualitativa. De igual modo, la fiabilidad del cuestionario de satisfacción y el análisis de las discrepancias en las valoraciones de los expedientes y las medidas adoptadas para reducirlas han contribuido a aumentar dicha consistencia. El porcentaje de reclamaciones presentada es bajo y se sitúa en un 3'8% del total de las evaluaciones realizadas, de las que dos tercios fueron desestimados.

La cobertura y la sostenibilidad de la evaluación mantienen, atendiendo a lo recogido en el Informe de seguimiento, las fortalezas y debilidades ya señaladas en el Informe de certificación. Dado que no se han introducido cambios significados en la versión de 2022 del modelo Docentia-UCM, el modelo mantiene el carácter obligatorio de una evaluación trienal y un Plan anual de encuestas. Los datos aportados en la tabla 6 para la convocatoria 2021-2022 indican que la evaluación trienal ha afectado a 1,293 profesores (20'13%), frente a los algo más de dos mil cien (excluidos los exentos) que sería lo esperado. El número de exentos representa algo más de un 12% del total y es especialmente relevante en el ámbito de las Ciencias de la Salud con un 55% de los exentos en Medicina y un 12% en Enfermería, Fisiología y Podología. Respecto a la cobertura del Plan anual de encuestas, los datos proporcionados recogen la aplicación a un 58'38%. Aunque la cobertura de la evaluación supera el umbral establecido en el programa DOCENTIA, cabe reiterar la debilidad que supone que el profesorado pueda elegir qué mitad de su docencia somete a evaluación y que, en el caso de la evaluación excelente, se extiende hasta un 65%; y, en otros términos, cabe mencionar que 57 docentes no fueron evaluados «porque no seleccionaron docencia a encuestas». Como ya se ha comentado anteriormente, el modelo Docentia-UCM resulta viable bajo los parámetros actuales, pero requeriría una revisión sustancial para abordar el desarrollo profesional docente.

La discriminación de los resultados de la evaluación es un aspecto relevante en el programa DOCENTIA y al que el Informe de seguimiento dedica alguna atención, dado que si bien se han completado las tablas 1 a 5, la única interpretación que se hace es que en comparación con convocatorias anteriores el modelo presenta una mayor capacidad de discriminación; el dato se atribuye, sin justificación alguna, al mayor conocimiento que profesores (han mejorado el Autoinforme) y estudiantes (al completar las encuestas) tienen del modelo. Como se recoge en el Informe los resultados adoptan una distribución cuya forma se asemeja a una curva normal en la que los valores centrales (Muy Positiva y Positiva) son los más frecuentes, con un 15'4% de evaluaciones Excelentes y un 6'3% No Positiva. En el análisis por dimensiones, las correspondientes a «Procesos de reflexión, mejora y actualización de la actividad docente» es la que presenta mayor discrepancia entre los valores medios observados y los esperados (hasta de 18 puntos porcentuales, en F. de Odontología), seguida de

«Resultados» (hasta 6 puntos porcentuales en la F. de Ciencias Matemáticas); no obstante, en el Informe de seguimiento no se realiza ninguna interpretación o valoración de estos datos. Tampoco hay interpretación de los datos relativos a las calificaciones por centros que permita valorar, por ejemplo, el 14'29% de No Positivo en Ciencias Económicas y Empresariales o el 12'17% de Excelente en Filología. La tabla 3 en la que se presentan los resultados por centros muestra los porcentajes de cada categoría de evaluación por centro respecto al total de la categoría (cálculo del porcentaje sobre el total de la columna). No obstante, resulta de mayor interés ver la distribución de categorías por Centro respecto al total de evaluados de cada centro (es decir, cálculo de porcentaje por filas). Esta forma de ver los resultados muestra diferencias importantes entre Centros tanto respecto a los "Negativos", es decir, personas que no han podido evaluarse, como respecto a la distribución del profesorado evaluado de cada Centro por categorías.

Respecto a los negativos destaca que no se haya podido evaluar al 20,8% del profesorado de Veterinaria o a algo más del 11% en Derecho y Medicina, teniendo en cuenta que en el conjunto de la universidad del porcentaje de "Negativos" es del 4,4%. Sería de interés llevar a cabo algún tipo de estudio mediante encuesta, grupos focales o la metodología que se considere más adecuada para conocer las razones por la que este profesorado no se presenta a evaluación.

En cuanto a la distribución de categorías de evaluación en un análisis rápido se observa la existencia de importantes diferencias entre Centros. En los valorados como Excelentes hay importantes diferencias respecto a la media, como por ejemplo en Trabajo, que es de un 33% el doble de la media, siete centros que superan el 20% y otros 9 centros con un porcentaje por debajo del 10%, destacando el 0% de Excelentes en Documentación. Catorce centros superan la media de los valorados como Muy positivos y en Documentación alcanzan esta valoración el 75% de los evaluados. En cuanto a los porcentajes del profesorado evaluado que tiene una valoración No positiva 5 centros duplican el porcentaje medio (Trabajo, Enfermería, Derecho e Informática, destacando el 15% en Ciencias Económicas).

Sería necesario que en próximos informes de seguimiento la Universidad analice con mayor detalle estos datos, identifiquelas razones de fondo y adopte las medidas que se consideren oportunas.

En los resultados según las figuras del profesorado, cabrían haberse valorado en el Informe de seguimiento los datos como que el 30'69% sean contratados doctores y que el 25'97% de las valoraciones No Positivo correspondan a profesores titulares de universidad.

Las consecuencias derivadas de los resultados de la evaluación se corresponden con las previstas en el modelo Docentia-UCM y que afectan al profesorado valorado. De

las descritas en el Informe de seguimiento, cabe mencionar el elevado porcentaje de profesorado con valoración No Positivo y con valoración Negativa (no seleccionar docencia a encuestas) que participaron en los planes generales o individualizados de formación. Sería de interés incluir el porcentaje de profesores que, habiendo recibido esa valoración, no participaron en las acciones formativas previstas y, por otro lado, conocer el impacto que tuvieron en la mejora de su docencia. Sería conveniente disponer de un mecanismo de seguimiento para valorar el impacto de las medidas de mejora. También se valora positivamente el establecimiento de un incentivo económico (sexenio docente) para el profesorado con una evaluación trienal Excelente y otra al menos Positiva. Las consecuencias derivadas de la aplicación de un MDPD están pendientes de que se complete su elaboración.

El seguimiento de la aplicación del modelo Docentia-UCM cuenta con mecanismos para su mejora que se han afinado en la versión de 2022. Los cuestionarios de satisfacción que completan profesores, estudiantes, evaluadores-pares y equipos decanales son representativos (el de estudiantes arroja el valor más bajo de participación con un 12,8%) y aportan una información valiosa para introducir mejoras en el modelo. Como resultados más destacados cabe señalar, de una parte, la baja valoración del estudiantado sobre la incidencia del modelo en la docencia y, de otra parte, la buena valoración del profesorado sobre los elementos instrumentales y procedimentales implicados en el proceso de evaluación y, especialmente, la buena acogida al hecho de que los directores de departamento y los decanos conozcan los resultados que obtiene su profesorado. Sería de utilidad incluir en el informe de seguimiento tablas que reflejen el contenido de las valoraciones a los ítems del cuestionario por cada uno de los colectivos que los respondieron.

Es interesante la reflexión sobre la valoración que realiza la IA de los comentarios a las preguntas abiertas incluidas en los cuestionarios y de la que cabe subrayar la necesidad de que existan objetivos y estándares claros en las asignaturas. Sería de interés incluir más información sobre los resultados obtenidos a través de este novedoso método para analizar la información cualitativa facilitada por los estudiantes sobre la calidad de la docencia de la UCM.

La UCM realiza una valoración positiva de la aplicación del modelo en la convocatoria 2021-2022 a partir de la cobertura y sostenibilidad de la evaluación, la satisfacción de los grupos de interés y las consecuencias derivadas de los resultados.

Mejoras para incorporar necesariamente

Recomendaciones

R1. La elaboración de un modelo de excelencia docente que satisfaga los requerimientos de la versión actualizada del programa DOCENTIA. *Con relación a la alegación presentada por la UCM, cabe señalar que la mejora del modelo de excelencia docente UCM es un requisito del modelo DOCENTIA en vigor y esta Comisión considera que no depende de nuevas dotaciones de recursos materiales y personales. Se mantiene la recomendación,*

R2. La elaboración de un marco de desarrollo profesional docente del profesorado. *A la vista del escrito de alegaciones, la Comisión, aun compartiendo la preocupación y dificultades respecto a la falta de medios manifestada por la Universidad, considera que la atención a estas peticiones excede a las atribuciones de la Fundación. En cuanto a la necesidad de fijar líneas concretas de actuación, esta Comisión y la Fundación están pendientes de las modificaciones del modelo anunciadas por ANECA. Se mantiene la recomendación.*

R3. Analizar las razones por las que el profesorado con valoración Negativa no ha podido evaluarse. *A la vista del análisis de la UCM, esta Comisión recomienda incrementar los incentivos que favorezcan la implicación de este grupo de docentes e incluir consecuencias del incumplimiento de la obligación de participar en el programa. Se modifica la recomendación en el sentido apuntado.*

R4. Analizar las diferencias en las categorías obtenidas por el profesorado en los diferentes Centros, tanto respecto a los "Negativos" (personas que no han podido evaluarse) como en relación con la distribución del profesorado evaluado de cada Centro por categorías. *A la vista del escrito de alegaciones esta Comisión considera que estando el modelo ya certificado la universidad dispone de datos históricos que le permitiría hacer un análisis de los resultados de las diferentes categorías en cada Centro. Se mantiene la recomendación.*

R5. Incorporar, bien en el texto o en los anexos del Informe de Seguimiento, los datos de participación y las valoraciones por ítem de los cuestionarios destinados a la metaevaluación del programa. *Se mantiene la recomendación, dado que la UCM señala que la tendrá en cuenta en los siguientes informes.*

R6. Continuar con las medidas dirigidas a incorporar al proceso de evaluación a aquellos profesores que imparten docencia en los centros del ámbito de las ciencias

de la salud. *A la vista de las dificultades detectadas por la universidad, esta Comisión recomienda explorar otras vías para el aseguramiento de la calidad docente en las prácticas hospitalarias, como la aplicación de instrumentos más ágiles y sencillos que faciliten la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción específicas para las prácticas y del profesorado y responsables académicos. Se mantiene la recomendación.*

R7. Adoptar acciones de mejora en consonancia con la metaevaluación del programa.

R8. Incorporar información sobre la vinculación de los planes de formación con el programa DOCENTIA. *En el escrito de alegaciones se remite al plan de formación integral del PDI, pero dicho plan no toma en consideración los resultados de la evaluación de la actividad docente. La vinculación debería concretarse, en primer lugar, mediante una correspondencia entre la oferta formativa y los ítems sometidos a evaluación tomando como referencia los criterios e indicadores por los que se evalúan y en segundo lugar, vinculando las propuestas de mejora resultantes de la evaluación con la oferta formativa. Se mantiene la recomendación.*

R9. Actualizar la información pública relativa a los Informes institucionales y los informes resumidos de resultados e indicadores. *Se mantiene hasta comprobar que se ha sido subsanada la actualización de la información pública.*

R10. Analizar las razones por las que el profesorado no se presenta a evaluación.

R11. Estudiar el impacto en la calidad de la docencia de las acciones formativas previstas.

Conclusión

El Informe de seguimiento elaborado por la UCM recoge información relevante para conocer cómo se ha llevado a cabo la implantación del modelo DOCENTIA-UCM en la convocatoria 2021-2022, qué resultados de evaluación se han obtenido y qué decisiones se han adoptado a partir de estos, aunque en algunos de sus apartados la interpretación y valoración de los datos resulta insuficiente. También cabe destacarse que existe un retraso de dos convocatorias en la entrega de los informes de seguimiento tras la certificación; estos informes deberían aportarse a la mayor brevedad posible para poder actualizar la información sobre la implantación del modelo Docentia-UCM.